

DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO “FIBRA ÓPTICA AUSTRAL”, CÓDIGO: FDT-2015-01.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002225

SANTIAGO, 11 OCT 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “la Subsecretaría”;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución N° 01, de 2016, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2015-01;
- f) Las Sesiones XLIII y XLVII, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 26 de marzo y 21 de diciembre respectivamente, ambas del año 2015, que autorizan el llamado a Concurso Público “Fibra Óptica Austral”, Código: FDT-2015-01; y
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en sus Sesiones XLIII y XLVII, ambas del año 2015, para la iniciativa "Fibra Óptica Austral", Código: FDT-2015-01, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 41.503, de 08 de julio de 2016;
2. Lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo establecido en el Artículo 10° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, relativos a la Comisión de Apertura; y
3. Que en mérito de lo anterior, esta Subsecretaría debe proceder a la apertura de las propuestas que al efecto se presenten al Concurso Público de la especie y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESUELVO:

Designase la Comisión de Apertura encargada de llevar a cabo el proceso de apertura de las Propuestas que al efecto se presenten al Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Código: FDT-2015-01.

La Comisión de Apertura estará integrada por las siguientes personas:

- **Señor Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones**, quien la presidirá;
- **Señor Pedro Huichalaf Roa, Subsecretario de Telecomunicaciones**; y el
- **Señor Erick Zúñiga Acuña, Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**.

Se designan como suplentes a las siguientes personas:

- **Señorita Marianne Herrera Pincheira, Encargada de la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**; y el
- **Señor Osvaldo Cubillos Díaz, Jefe del Departamento de Operaciones de la División Fiscalización**.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura llevar a cabo en un acto único e ininterrumpido la apertura de los sobres que contengan las respectivas propuestas y levantar acta de todo lo obrado, la cual deberá ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto y por aquellos asistentes que hayan formulado alguna observación.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día miércoles 26 de octubre de 2016, desde las 10:15 horas y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB
INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA Y
ARCHÍVESE.**



PEDRO HUICHALAF ROA
Subsecretario de Telecomunicaciones